



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

ACTA DE EXAMEN DE SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN DE SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SUJETOS A JUICIO DE VALOR), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 09:01 horas del día 19 de julio de 2024, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de **desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024)**, al objeto de examinar de la documentación de subsanación requerida mediante acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 15 de julio de 2024 y, si procede, valorar el sobre o archivo electrónico nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y sujetos a juicio de valor) del único licitador presentado.

Conforman la Mesa de Contratación, según designación dispuesta mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024:

Presidente:

D. Javier Pizarro Vinagre, Concejal de Educación, Bienestar Social y Vivienda.

Secretaria:

D^a Montserrat Esteban Ruano, Administrativa.

Vocales:

D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental Municipal.

D. Fernando Zazo Hernández, Interventor Municipal. (Asiste de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público).

D. Eugenio Huete Huerta de la Torre, Mediador Juvenil.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión de fecha 15 de julio de 2024.**

En la citada sesión se acordó:

"1º.- **DECLARAR** admitido provisionalmente a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) en la licitación para adjudicar, mediante procedimiento

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024), por el siguiente defecto subsanable:

- No se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o ha acreditado su solicitud de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.

2º.- **REQUERIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147), mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que, en el plazo de 3 días naturales desde el envío, acredite la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), aportando acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

3º.- **ADVERTIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) que, en el supuesto de que no atendiese al requerimiento señalado en el punto 2º anterior en el plazo concedido, se le excluirá de la licitación.

4º.- **SOLICITAR** al Mediador Juvenil informe técnico de valoración de la oferta, facilitándole la memoria técnica presentada, y señalando que será examinado por la Mesa de Contratación el próximo viernes día 19 de julio de 2024 a las 09:00 horas, en el supuesto de que el licitador haya subsanado correctamente el defecto señalado en el punto 2º anterior.

5º.- **PROCEDER** a la apertura pública del sobre o archivo electrónico nº 2 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes) del único licitador presentado, siempre que haya subsanado correctamente el defecto señalado en el punto 2º anterior, el próximo VIERNES día 19 de JULIO de 2024, a las 09:15 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, notificándose electrónicamente la misma al interesado con una antelación mínima de dos días naturales y publicándose con la misma antelación en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

El requerimiento señalado se envió al licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) con fecha 15 de julio de 2024, finalizando el plazo para presentación de la documentación a las 23:59 h. del día 18 de julio de 2024.

Consta en PLACSP justificante de presentación por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION, a las 19:13 horas del día 15 de julio de 2024, de los siguientes archivos a efectos de subsanación:

Documentación incluida en el sobre:

- ROLECE KANKUNAPA

Seguidamente se procede a la apertura del citado archivo electrónico, encontrándose correcta y, por tanto, considerándose subsanado el defecto, procediendo su admisión y valoración de la memoria descriptiva aportada.

Se recuerda que la cláusula 9.2.B del PCAP establece:

"9.2.B CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (Hasta 40 puntos).

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

Memoria descriptiva de la actuación.

Se presentará una memoria técnica de la ejecución del contrato de, como máximo, **20 páginas en formato A4**, sin ningún tipo de Anexo, numeradas, con la descripción de la ejecución del contrato, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera:

- Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.
- Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades.
- Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión.
- Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.
- Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.

Las puntuaciones máximas asignadas a cada criterio son las siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar. Propuesta de organización y metodología de intervención.	Hasta 10 pts.
Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades. Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión.	Hasta 10 pts.
Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.	Hasta 10 pts.
Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.	Hasta 10 pts."

Tras analizar la oferta presentada y atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula 9.2.B del PCAP, el Mediador Juvenil emite con fecha 17 de julio de 2024 el informe que consta en el expediente y que se hace público a través de PLACSP conforme establece el artículo 63.3.e) de la LCSP, con el siguiente resumen de puntuaciones y puntuación total:

Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.	10 PUNTOS
Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades. Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión	10 PUNTOS
Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.	8 PUNTOS

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.	10 PUNTOS
---	-----------

Por todo lo expuesto, se otorga a la memoria técnica presentada por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSIÓN la puntuación total relativa a la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor de este técnico firmante, de un **total de 38 PUNTOS**.

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA**:

1º.- **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 15 de julio de 2024.

2º.- **CONSIDERAR** correctamente subsanado por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION el requisito previo de participación en la licitación para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024), al haber acreditado la presentación de solicitud de inscripción en ROLECE junto a declaración responsable de no haber recibido requerimiento de subsanación.

3º.- **OTORGAR** la siguiente puntuación al único licitador presentado y admitido en la licitación para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024):

LICITADOR	Organización y metodología	Informes, diseño y preparación actividades y seguimiento, evaluación y supervisión	Recursos humanos y materiales	Compromiso memoria final	TOTAL PUNTOS
ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION	10,00	10,00	8,00	10,00	38,00

4º.- **PROCEDER**, en sesión pública a celebrar hoy, a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 2 del único licitador presentado y admitido, conforme al anuncio de la Presidencia de la Mesa de fecha 15 de julio de 2024, comunicado al licitador y publicado en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día.

Siendo las 09:10 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

